

Sesion 21.^a extraordinaria en 6 de noviembre de 1911

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PEREZ

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A indicacion del señor Sanfuentes se acuerda discutir sobre tabla el proyecto que aumenta el sueldo al Superintendente de Aduanas; proyecto que es aprobado despues de ligeras observaciones de los señores Rivera i Besa.—El señor Subercaseaux pide se oficie al señor Ministro de Obras Públicas pidiéndole datos sobre creacion de la Cámara de Comercio i sobre adquisicion de carros pullman para los ferrocarriles; i que se oficie al Ministro del Interior pidiéndole se sirva explicar verbalmente el estado en que se encuentran los estudios sobre dotacion de agua potable para Santiago.—Se dan por terminados los incidentes.—Entrándose a la órden del dia, se pone en discusion el proyecto sobre aumento de sueldo a los empleados de correos i queda pendiente.—Se aprueba en jeneral el proyecto sobre reforma de la Oficina de Estadística.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate Solar Carlos	Rivera Guillermo
Besa Arturo	Sánchez Masenlli D.
Castellon Juan	Sanfuentes Juan Luis
Cifuentes Abdon	Silva Ureta Ignacio
Charme Eduardo	Subercaseaux Ramon
Devoto A. Luis	Urrejola Gonzalo
Eyzaguirre Javier	Valdes Valdes Ismael
Fábres José Francisco	Vergara Luis Antonio
Figueroa Joaquin	Villegas Enrique
Lazcano Fernando	Walker Martínez J.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 20.^a EXTRAORDINARIA EN 3 DE NOVIEMBRE DE 1911

Asistieron los señores: Matte Pérez, Aldunate, Castellon, Cifuentes, Devoto A., Eyzaguirre, Fábres, Figueroa, Infante, Lazcano, Reyes, Rivera, Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Vergara, Villegas i Walker Martínez, i el señor Ministro del Interior.

Aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Dos de la Cámara de Diputados:

Con el primero devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que declara incluidos en el ítem 774, partida 15 del presupuesto de Industria i Obras públicas, los ferrocarriles de Paloma a San Márcos, Rayado a Papudo, Rayado a Trapiche i Circunvalacion de Santiago, i algunos puentes ferrocarrileros.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el segundo remite aprobado un proyecto de acuerdo que concede a la institucion denominada «Sociedad Austriaca de Socorros Mutuos», establecida en Punta Arenas, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en la calle de Valdivia de la referida ciudad.

Quedó para segunda lectura.

Informe

Uno de la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia recaido en el proyecto de lei aprobado por la Honorable Cámara de Diputados que eleva, por gracia, a cinco mil pesos la pension anual de que disfrutan la viuda e hijos del ex-juez letrado de Osorno, don Abelardo Contreras.

Pasó a la Comision Revisora de Peticiones.

Solicitudes

Una de la Liga contra el Alcoholismo de Santiago en que pide se modifique el proyecto de lei sobre reforma municipal aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en la parte relativa a los Juzgados de Policía Local.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Continúa el debate que quedó pendiente en la primera de las sesiones del día de ayer, relativo a la eleccion extraordinaria de Senador por la provincia de Maule, i el señor Aldunate da a conocer las consideraciones que sirvieron de fundamento a la Comision para llegar a las conclusiones consignadas en el informe suscrito por Su Señoría i por el señor Villegas.

Despues de usar de la palabra los señores Cifuentes, Urrejola, Figueroa, Walker Martinez i el señor Hübner, candidato interesado en la eleccion, se declara clausurado el debate i se pone en votacion el proyecto de acuerdo formulado por la Comision, conjuntamente con las modificaciones propuestas en la sesion anterior por el honorable Senador de Colchagua.

El señor Vergara espresa que se abstendrá de tomar parte en estas votaciones i da a conocer a la Sala los fundamentos de su resolucion.

Se consulta, en seguida, a la Sala acerca del número primero del proyecto de acuerdo contenido en el informe de la Comision, suscrito por los señores Aldunate i Villegas, i no habiéndose pedido votacion, se le da tácitamente por aprobado, sin modificacion.

Se pone despues en votacion el número segundo, en la forma indicada en la sesion anterior por el señor Valdes Valdes i, a peticion del señor Aldunate, se acuerda tácitamente dividir la votacion en dos partes.

En consecuencia, se vota primeramente la

indicacion del señor Valdes Valdes, eliminando de ella la frase que dice: «en la primera seccion de la segunda subdelegacion del departamento de Chanco.»

Recojida la votacion, resultó aprobada esta parte de la indicacion por la unanimidad de quince votos.

Consultada la Sala acerca de la frase eliminada en la votacion anterior, resultó tambien aprobada por doce votos contra dos, habiéndose abstenido de votar el señor Presidente.

El número tercero se dió tácitamente por aprobado en la forma indicada por el señor Valdes.

Los números cuarto i quinto del proyecto de acuerdo de la Comision, fueron aprobados sin modificacion, con el asentimiento tácito de la Sala.

El proyecto aprobado dice como sigue:

PROYECTO DE ACUERDO:

«1.º Se rectifica el escrutinio de la eleccion practicada el 4 de diciembre de 1910, en el departamento de Itata, deduciéndose de la cifra asignada al señor Ernesto A. Hübner la cantidad de cien votos en que aparece aumentado, en el acta de la junta departamental, el resultado de la seccion segunda de la subdelegacion trece.

2.º Se declara nula la eleccion verificada el 4 de diciembre de 1910 en la seccion primera de la subdelegacion segunda del departamento de Chanco i en las secciones tercera, cuarta i quinta de la primera subdelegacion i en todas las secciones de la cuarta, octava i décima subdelegaciones del departamento de Itata; en las secciones primera i segunda de la sexta subdelegacion i primera i segunda de la séptima del departamento de Constitucion, i en la seccion segunda de la subdelegacion décima-cuarta (San Antonio), del departamento de Cauquenes.

3.º Resultando el señor Ernesto A. Hübner con doscientos cincuenta i siete votos de mayoría sobre el señor Manuel Salinas, despues de hechas las anulaciones i la rectificacion precedentes, se aprueba presuntivamente su eleccion como Senador por la provincia de Maule, en lo que resta del período de 1906 a 1912.

4.º Repítanse los procedimientos electorales con arreglo a la lei, en las secciones primera i segunda de la subdelegacion séptima del departamento de Constitucion, desde el nombramiento de miembros de las juntas receptoras, i, en las demas secciones anuladas de la pro-

vincia, desde la instalacion de dichas juntas.

5.º Se fija para que tenga lugar la eleccion en la subdelegacion sétima del departamento de Constitucion el último domingo dentro de los cincuenta dias, contados desde que se comuniquen este acuerdo al Presidente de la República.»

A indicacion del señor Walker Martínez, tácitamente aceptada, se acuerda pasar los antecedentes de la eleccion de Maule a la justicia ordinaria, devolviendo, para este efecto los expedientes a los respectivos jueces letrados.

El señor Hübner presta en seguida el juramento prescrito por el artículo 15 del Reglamento Interior i queda incorporado a la Sala.

El señor Presidente espresa despues que, habiéndose terminado ya la calificacion de elecciones que pendian de la consideracion del Honorable Senado, las sesiones serán en lo sucesivo, a virtud de los acuerdos vijentes, de tres a seis i media de la tarde los días lunes, martes, miércoles i juéves de cada semana.

Se levantó la sesion.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios del señor Ministro del Interior:

a) «Santiago, 3 de noviembre de 1911.—Tengo el honor de remitir a V. E. los siguientes datos que han sido solicitados por el Honorable Senado:

Antecedentes sobre la suspension de los gobernadores de Ovalle i Combarbalá i de los prefectos de las policías de Coquimbo, Combarbalá i Ovalle, con sus antecedentes respectivos;

Copias de los decretos de nombramiento de las personas a quienes se designó en reemplazo de aquellos funcionarios, con sus antecedentes respectivos; i

Distribucion de la fuerza de carabineros en la provincia de Coquimbo i movimientos efec-

tuados en el personal de dicha fuerza durante los quince dias anteriores al 8 de octubre último i en este dia.

Dios guarde a V. E.—*J. Ramon Gutierrez*».

b) «Santiago, 3 de noviembre de 1911.—Tengo el honor de manifestar a V. E. que, conforme a los deseos manifestados por el honorable Senador señor Gonzalo Urrejola i que V. E. me trasmite en oficio número 212, de 26 de octubre próximo pasado, he ordenado se traslade a Chillan i San Carlos un inspector de beneficencia a fin de que informe sobre el desarrollo que ha alcanzado la epidemia de viruela en esos departamentos, e indique las medidas que sea necesario tomar para estirparla.

Dios guarde a V. E.—*J. Ramon Gutierrez*».

2.º Del siguiente informe de la Comision Mista de Presupuestos:

«Honorable Cámara:

La Comision Mista de Presupuestos ha tomado en consideracion el presupuesto de gastos del Ministerio de Industria i Obras Públicas para el año 1912.

El proyecto remitido por el Ejecutivo consulta un total de gastos en moneda corriente de \$ 107.688,318.97, i en oro, \$ 16.961,567.66.

El presupuesto que la Comision os propone aprobar asciende a un total de 111 millones 812,200 pesos 67 centavos, moneda corriente, i de \$ 20.477,767.66, superior al proyecto del Ejecutivo en \$ 4.123,881.70, moneda corriente, i en \$ 3.516,200, oro, i superior tambien al presupuesto vijente en \$ 12.086,745.19, moneda corriente, i en \$ 2.188,133.34, oro.

Las razones que se han tenido en vista para proponeros las modificaciones i cuyo detalle se espone mas adelante aparecen en las actas de las sesiones de la Comision que deben estimarse como anexos ilustrativos del presente informe.

A continuacion se inserta un cuadro comparativo de las cifras que arrojan las diversas partidas del referido presupuesto, segun los proyectos de la Comision i del Ejecutivo i la lei vijente i con relacion a los aumentos i disminuciones introducidas:

Ministerio de Industria i Obras Públicas

SECCION DE INDUSTRIA.—FIJOS

BILLETES

PARTIDA	TÍTULO	AUMENTOS		DISMINUCIONES	
		Del Ministro	De la Comision	Del Ministro	De la Comision
1. ^a	Secretaría. Sin modifi- cion.....				
2. ^a	Enseñanza agrícola.....	500	1,000	
3. ^a	Fomento agrícola.....	6,720	\$ 16,000	
4. ^a	Enseñanza de la minería. Sin modificacion.....	
5. ^a	Fomento de la minería. Sin modificacion.....	
6. ^a	Enseñanza industrial.....	4,126	8,700	\$ 7,900
7. ^a	Fomento industrial. Sin modificacion.....	
8. ^a	Jubilados. Sin modifi- cion.....	
	Suma.....	\$ 11,346	\$ 9,700 7,900	\$ 16,000 11,346	\$ 7,900
			\$ 1,800	\$ 4,654	
Disminucion.....				\$ 2,854	
VARIABLES					
1. ^a	Secretaría. Sin modifi- cion.....
2. ^a	Enseñanza agrícola. Sin modificacion.....
3. ^a	Fomento agrícola.....	\$ 2,000	\$ 65,276	\$ 201,730	\$ 28,769 50
4. ^a	Enseñanza de la minería. Sin modificacion.....	
5. ^a	Fomento de la minería. Sin modificacion.....	
6. ^a	Enseñanza industrial.....	20,000	16,200	30,000
7. ^a	Fomento industrial.....	111,100	4,000
8. ^a	Variables jenerales.....	56,850	
9. ^a	Jubilados. Sin modifi- cion.....	
	Suma.....	\$ 22,000	\$ 249,426 62,769 50	\$ 201,730 22,000	\$ 62,769 50
			\$ 186,656 50	\$ 179,730	
Aumento.....				\$ 6,926 50	

SECCION DE OBRAS PUBLICAS.—FIJOS

BILLETES

PARTIDA	TITULO	AUMENTOS		DISMINUCIONES	
		Del Ministro	De la Comision	Del Ministro	De la Comision
10	Direccion Jeneral de Obras Públicas.....	\$ 15,000.00	
14	Jubilados i pensiones de gracia.....	\$ 11,529.20	1,020.00	
	Sumas.....	\$ 11,529.20	\$ 16,020.00	
		11,529.20	
				\$ 4,490.80	

Disminucion..... \$ 4,490.80

VARIABLES

11	Conservacion de Obras.....	\$ 140,000	\$ 60,000	
12	Variables Jenerales de Obras Públicas.....	2,000	\$ 36,600
13	Ferrocarriles en explotacion, sin modificacion.....	
15	Construccion de obras.....	\$ 2,425,000	2,687,000	789,100	240,000
	Suma.....	\$ 2,425,000	\$ 2,827,000	\$ 851,100	\$ 276,600
		851,100	276,600		
		\$ 1,573,900	\$ 2,550,400		

Aumento..... \$ 4,124,300

ORO.—FIJOS

16	Sueldos i gastos diversos.....	\$ 26,400
----	--------------------------------	-------	-------	-------	-----------

Disminucion..... \$ 26,400

VARIABLES					
PARTIDA	TITULO	AUMENTOS		DISMINUCIONES	
		Del Ministro	De la Comision	Del Ministro	De la Comision
15	Construccion de obras...	\$ 3,600,000	
16	Sueldos i gastos diversos		\$ 23,600	\$ 81,000
17	Ferrocarril de Arica a La Paz.....		
	Suma.....	\$ 3.600,000	\$ 23,600	\$ 81,000
		57,400			23,600
		\$ 3.542,600			\$ 57,400
Aumento.....		\$ 3.542,600			

RESÚMEN

SECCION DE INDUSTRIA

Fijos

Proyecto del Ejecutivo, billetes.....	\$ 1.347,944
Disminucion de la Comision, id.....	2,854
Proyecto de la Comision, billetes.....	\$ 1.345,090

Variables

Proyecto del Ejecutivo, billetes.....	\$ 2.843,365 50
Aumento de la Comision, id.....	6,926 50
Proyecto de la Comision, billetes.....	\$ 2.850,292

SECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Billetes

Proyecto del Ejecutivo, fijos.....	\$ 2.072,443 47
Disminucion de la Comision, id.....	4,490 80
Proyecto de la Comision, fijos.....	\$ 2.067,952 67

Proyecto del Ejecutivo, variables.....	\$ 101.424,566
Aumento de la Comision, id.....	4.124,300
<hr/>	
Proyecto de Comision, variables.....	\$ 105.548,866
<hr/>	

O r o

Proyecto del Ejecutivo, fijos.....	\$ 103,616 66
Disminucion de la Comision, id.....	26,400
<hr/>	
Proyecto de la Comision, fijos.....	\$ 77,216 66
<hr/>	

Proyecto del Ejecutivo, variables.....	\$ 16.857,951
Aumento de la Comision, id.....	3.542,600
<hr/>	
Proyecto de la Comision, variables.....	\$ 20.400,551
<hr/>	

BILLETE						
Presupuesto vijente	Proyecto del Ejecutivo	Proyecto de la Comision	Mayor que el Presupuesto vijente.	Menor que el Presupuesto vijente.	Mayor que el proyecto del Ejecutivo.	Menor que el Proyecto del Ejecutivo.
99.725,455.48	107.688,318.97	111.812,200.67	12.086,745.19	4.123,881.70	
ORO						
18.289,634.32	16.961,567.66	20.477,767.66	2.188,133.34		3.516,200	
TOTAL: (Billetes i oro)						
118.015,089.80	124.649,886.63	132.289,968.33	14.274,878.53		7.640,081.70	

El detalle de las modificaciones que la Comisión tiene el honor de proponer para el presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas, es el que en seguida se expresa:

Ministerio de Industria i Obras Públicas

GASTOS FIJOS

SECCION DE INDUSTRIA

PARTIDA 1.^a

SECRETARÍA

Sin modificacion.

PARTIDA 2.^a

ENSEÑANZA AGRÍCOLA

Instituto Agrícola

Aumentar, de 500 a 1,000 pesos, el ítem 59, un mozo.

Escuela Práctica de Agricultura de Santiago

Restablecer el ítem 21 del presupuesto vigente como sigue:

Item ... Un profesor de gimnasia... \$ 1,000

PARTIDA 3.^a

FOMENTO AGRÍCOLA

Quinta Normal

Agregar, despues del ítem 104, el siguiente:

Item ... Un herrador..... \$ 1,920

Estacion Agronómica

Aumentar:

De 3,000 a 5,000 pesos el ítem 106, químico.

De 1,800 a 3,000 pesos el ítem 107, ayudante.

De 3,000 a 4,000 pesos el ítem 108, diciendo:

«Dos ayudantes segundos, con 2,000 pesos cada uno».

De 800 a 1,000 pesos el ítem 109, diciendo:

«Portero i mozo del laboratorio, con derecho a gratificacion. L. P. 1905, 1906 i 1912».

De 600 a 1,000 pesos el ítem 110, diciendo:

«Un jardinero mayordomo para el campo de esperiencias, con derecho a gratificacion. L. P. 1904, 1910 i 1912».

Estacion Enológica

Agregar, bajo este epigrafe, la nota «con derecho a gratificacion».

Hospital Veterinario

Suprimir el ítem 124, un mariscal.

Aguas i Bosques

Disminuir:

De 9,000 a 8,000 pesos el ítem 128, jefe de la seccion;

De 6,000 a 5,000 pesos el ítem 129, contador,

De 7,200 a 7,000 pesos el ítem 130, sub-jefe; i

De 6,000 a 4,800 pesos el ítem 134, diciendo:

«Dos oficiales segundos, con 2,400 pesos cada uno.

Oficina de Estadística e Informaciones Agrícolas

Restablecer en esta seccion las cifras del presupuesto vigente, como sigue:

Decreto de 27 de agosto de 1903 i número 609 de 19 de abril de 1910

Item ... Jefe de la seccion. L. P. 1904 i 1909..... \$ 8,000

» ... Estadístico. L. P. 1905 i 1909..... 5,800

» ... Secretario archivero. L. P. 1905 i 1909..... 4,600

» ... Cinco inspectores, con tres mil pesos cada uno. L. P. 1905, 1907, 1908 i 1909..... 15,000

» ... Cinco inspectores auxiliares, con mil descientos pesos cada uno. L. P. 1910..... 6,000

PARTIDA 4.^a

ENSEÑANZA DE LA MINERÍA

Correjr errores de impresion en el proyecto, fijando en los ítem 178, 183 i 185 su monto de 5,000, 4,000 i 1,800 pesos, respectivamente.

PARTIDA 5.^a

MUSEO MINERALÓGICO

Sin modificacion.

PARTIDA 6.^a

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

Reemplazar los ítem 192 a 225 inclusive por el siguiente

Item ... Para el sostenimiento de la Escuela de Artes i Oficios conforme al detalle que deberá presentarse al Senado, cuyo monto no podrá exceder a..... \$ 135,000

(Dentro de la cantidad anterior quedan incluidos: el aumento de 7,500 a 9,000 pesos del sueldo del Director, i la creacion de los empleos de profesores de jeometría descriptiva i de derecho público, con 1,200 pesos cada uno; i de un inspector de talleres, con 2,400 pesos)

Inspeccion de Enseñanza Profesional

Suprimir los ítem 234, secretaría i 235, escribiente.

Escuela Profesional de Niñas de Iquique

Disminuir:

De 4,000 a 3,000 pesos el ítem 242, directora.

De 2,400 a 2,100 pesos el ítem 244, guarda-almacen.

Escuela de Rancagua

Reemplazar el ítem 376, por los siguientes:

Item ... Profesora de modas, con veintisiete horas semanales de clase..... \$ 1,200

„ ... Profesora de sastrería, con veintisiete horas semanales de clase..... 1,200

Escuela de Rengo

Restablecer en esta seccion los ítem del presupuesto vijente como sigue:

Item ... Directora i profesora de bordados, hijiene i economía doméstica, con seis horas semanales de clase. \$ 2,400
 „ ... Profesora de modas 1,200
 „ ... Profesora de lencería i camisería..... 1,200
 „ ... Profesora de sastrería. . . 1,200
 „ ... Profesora de dibujo lineal, ornamental i pintura . . . 1,200
 „ ... Inspectora i profesora de gimnasia i ramos de comercio i escritura a máquina. 1,200
 „ ... Guarda-almacen i tenedora de libros. 1,200
 „ ... Conferencista de moral i relijion 500

PARTIDA 7.^a

FOMENTO INDUSTRIAL

Sin modificacion.

PARTIDA 9.^a

JUBILADOS

Sin modificacion.

SECCION DE OBRAS PÚBLICAS

PARTIDA 10

DIRECCION JENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Hidráulica

Suprimir el ítem 590, inspector-visitador.

Puentes i caminos

Trasladar a «Variables» los ítem 163, para contratacion de inspectores; 614, de camineros; 615, de carpinteros i 617, archivero.

Arquitectura

Trasladar a «Variables» los ítem 631, inje-
niero-jefe; 632, arquitecto-ayudante; 633, di-
bujante i 634, inspector.

PARTIDA 14

JUBILADOS I PENSIONES DE GRACIA

Agregar los ítem siguientes:

Item ... Alberto Carvajal, dibu- jante primero de la Di- reccion de Obras Pú- blicas. D. 1,615, de 31 de mayo de 1911. . . . \$	585
” ... Abelardo Donoso, inje- niero-jefe de la Direc- cion de Obras Públicas. D. 2,554, de 5 de se- tiembre de 1911. . . .	4,185
” ... Raphael Henríquez, inje- niero ayudante de la Inspeccion de la Vía i Obras Nuevas de los ferrocarriles del Estado. D. 2,325, de 7 de agos- to de 1911.	3,543.75
” ... Emilio Passi, sub-inspec- tor de telégrafos de la segunda seccion de los ferrocarriles del Estado. D. 2,480, de 28 de agosto de 1911.	3,215.45

Suprimir el ítem 660, señor Manuel Freire.

Presupuesto en oro

PARTIDA 16

SUELDOS I GASTOS DIVERSOS

Suprimir el ítem 661, inspector técnico, i el
ítem 662, ingeniero ayudante.

Trasladar a «Variables» el ítem 665, pen-
sion de cinco alumnos de la Escuela de Artes
i el ítem 667, pension del ex-alumno señor
César Zelaya.

GASTOS VARIABLES

SECCION DE INDUSTRIA

PARTIDA 1.ª

SECRETARÍA

Sin modificacion.

PARTIDA 2.ª

ENSEÑANZA AGRÍCOLA

Sin modificacion.

PARTIDA 3.ª

FOMENTO AGRÍCOLA

Seccion de Aguas i Bosques

Disminuir:

De 12,000 a 10,000 pesos, el ítem 677, pu-
blicaciones.

De 7,000 a 5,000 pesos, el ítem 678, estu-
dios biológicos.

De 49,769.50 a 25,000 pesos, el ítem 679,
re poblacion de bosques en Atacama.

Aumentar:

De 66,724 a 100,000 pesos, el ítem 682,
dunas de Chanco.

Disminuir:

De 100,000 a 10,000 pesos, el ítem 685,
diciendo: «Para estudios sobre repoblacion
forestal en las hoyas hidrográficas de los rios
i sobre correccion de torrentes».

De 100,000 a 10,000 pesos, el ítem 686,
diciendo: «Para estudios sobre reservas fo-
restales».

De 51,730 a 30,000 pesos, el ítem 687, es-
cuela de ostricultura.

Agregar, despues del ítem 690, los siguien-
tes:

Item ... Para instalar un vivero i hacer plantaciones en las dunas de Quidico (Ca- ñete). \$	6,000
” ... Para atender a los gastos de la repoblacion fores- tal destinada a defender vertientes fiscales.....	20,000

Subvenciones de agricultura

Intercalar, antes del ítem 694, el siguiente:

Item ... Subvencion a la sociedad agronómica de Chile.... \$	2,000
” ... Subvencion a la sociedad agrícola del norte.....	6,000

Modificar la glosa del ítem 695, diciendo:
«Subvencion a la Escuela Agrícola de Trai-

guen, previo informe de la Inspeccion de En-
señanza i Fomento Agrícola».

I la del ítem 696, diciendo: «subvencion
a la Escuela Agrícola e Industrial de Maque-
hua, previo informe de la Inspeccion de En-
señanza i Fomento Agrícola».

PARTIDA 4.^a

ENSEÑANZA DE LA MINERÍA

Sin modificacion.

PARTIDA 5.^a

FOMENTO DE LA MINERÍA

Sin modificacion.

PARTIDA 6.^a

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

Aumentar, de 462,410 a 466,410 pesos, el
ítem 703, arriendo, alimentacion, vestuario,
etc., de las escuelas industriales.

(La cifra de 466,410 pesos es el resultado
de la supresion de las Escuelas Profesion-
ales de Vallenar i Puerto Montt, (30,000 pe-
sos); de la creacion de una Escuela Profesio-
nal en Tocopilla, (14,000 pesos) i de un au-
mento de 20,000 pesos para los demas gastos.

Agregar despues del ítem 703, el siguiente:

Item ... Para pago de pasajes de
los alumnos de la Es-
cuela de Artes i Ofi-
cios que se incorporen
al primer año. \$ 1,000

Restablecer a continuacion el ítem 219 del
presupuesto vijente, como sigue:

Item ... Asignacion para casa al
ingeniero de la Escuela
de Artes i Oficios. . . \$ 1,200

PARTIDA 7.^a

FOMENTO INDUSTRIAL

Subvencion a establecimientos privados

Aumentar:

De 6,700 a 10,000 pesos el ítem 719, Es-
cuela Industrial de Puerto Montt.

Suprimir el ítem 720, Escuela Industrial de
Ancud.

Aumentar:

De 10,000 a 12,000 pesos el ítem 723, Es-
cuela Profesional de Niñas.

De 1,200 a 2,000 pesos el ítem 728, Es-
cuela-Taller de Chillan Viejo.

De 7,500 a 9,000 pesos el ítem 730, Es-
cuela-Taller de San Miguel Arcánjel.

De 2,000 a 4,000 pesos el ítem 741, Pa-
tronato i Taller de la Avenida Vicuña Mac-
kenna.

Agregar a la glosa del ítem 743 la nota
«L. P. 1911».

Agregar, despues del ítem 747, los siguien-
tes:

Item ... Para ayudar a la cons- trucccion de la Escuela Taller Domicio Solari en la Avenida O'Hig- gins, esquina Vivace- ta.	\$ 25,000
„ ... Para la instalacion i sos- tenimiento de la Es- cuela Técnica Profe- sional de Mujeres «Ma- ría Teresa Infante», de Viña del Mar, que dirijen las señoras Emilia Santa María de Sánchez, Carolina Eguigúren de Eguigú- ren i Antonia Porta- les	20,000
„ ... A la Escuela Taller «Ar- zobispo Vicuña», que dirije en Santiago el presbítero don Samuel Sandoval	3,000
„ ... A la Escuela Profesional de María Ausiliadora, de Santiago, para cons- trucciones	10,000
„ ... A la Escuela Nocturna de la Sociedad de Ar- tesanos de Limache..	1,50
„ ... A la Escuela «Arturo Prat», de Rengo, para establecer en ella talle- res de herreria i sas- trería	10,000
„ ... A la Escuela Taller Pa- trocinio de San José, de Valparaiso	6,000
„ ... A los talleres del Sagra- do Rostro, calle de Santa Rosa esquina de Arauco, en Santiago.	2,400

Item ...	A la Escuela María Ausiliadora, de Talca. . .	3,600
" ...	Para construccion de un salon en la Escuela Profesional de María Ausiliadora, Avenida Matta, en Santiago . .	10,000
" ...	A la Escuela Taller de María Ausiliadora, de la parroquia de San Miguel, para construcciones	10,000

PARTIDA 8.^a

VARIABLES JENERALES

Agregar el siguiente:

Item ...	Para adquisicion de la casa en que funciona la Escuela Profesional de Niñas de Temuco. . .	\$ 56,850
----------	--	-----------

PARTIDA 9.^a

JUBILADOS

Sin modificacion.

SECCION DE OBRAS PUBLICAS

PARTIDA 11

CONSERVACION DE OBRAS

Disminuir:

De 120,000 a 90,000 pesos el ítem 765, para herramientas.

Agregar, despues del ítem 766, los siguientes:

Item ...	Para reparacion del camino de Santiago a Apoquindo	\$ 10,000
» ...	Para reparacion del camino de Santiago a Colina	10,000
» ...	Para reparacion del camino de Santiago a Renca	10,000
» ...	Para arreglo de los caminos de Providencia. . .	10,000
» ...	Para construir un camino carretero que una la comuna de Alhué, del departamento de Melipilla con la de Doñihue, del	

departamento de Rancagua, debiendo los vecinos proporcionar gratuitamente el rasgo de suelo necesario	\$ 30,000	
Item ...	Para iniciar la construccion de un puente carretero sobre el estero de Codegua, frente al camino público, que una a las dos secciones en que está dividida la poblacion de Codegua . .	10,000
» ...	Para la reconstruccion del prtil que da agua a la ciudad de Copiapó debiendo los vecinos contribuir con la cantidad de quince mil pesos. . .	60,000

Disminuir, de 150,000 a 120,000 pesos, el ítem 767, conservacion de edificios públicos.

PARTIDA 12

GASTOS VARIABLES JENERALES DE OBRAS PÚBLICAS

Disminuir:

De 6,000 a 4,000 pesos, el ítem 769, biblioteca:

De 20,000 a 10,000 pesos, el ítem 777, imprevistos:

Modificar la glosa del ítem 780, diciendo: «Para gratificacion de los empleados dependientes de este Ministerio, en la seccion de Obras Públicas, con arreglo a las mismas disposiciones que las que estableció para el año 1910 la lei número 2,276, de 5 de marzo de ese año.»

Modificar la glosa del ítem 781, diciendo: «Para pago de cuentas pendientes por suministro de artículos de oficina i materiales de construccion, arrendamiento de locales, pasajes, envío de cablegramas, sueldos, i gratificaciones insolutas i diferencias de sueldos, no pudiendo exceder ningun pago del ítem a que debió imputarse el gasto respectivo».

Suprimir el ítem 783, de 26,600 pesos, para pagar a don Omer Huet el honorario etc.

PARTIDA 13

FERROCARRILES EN ESPLOTACION

Sin modificacion.

PARTIDA 15

CONSTRUCCION DE OBRAS

Obras Hidráulicas

Disminuir:

De 500,000 a 400,000 pesos, el ítem 786, diciendo:

«Para continuar las obras de ejecución de defensa de poblaciones, debiendo invertirse la cantidad de 100,000 pesos en proseguir las obras de canalización del Mapocho».

De 350,000 a 300,000 pesos, el ítem 787, espropiaciones.

De 100,000 a 50,000 pesos, el ítem 788, obras de puertos.

De 400,000, a 100,000 pesos, el ítem 789, diciendo:

«Para estudio de canales de regadío.»

De 150,000 a 100,000 pesos, el ítem 790, diciendo:

«Para concluir los estudios de captaciones de aguas en los ríos Huasco i Coquimbo i los estudios i trabajos de regadío en las provincias de Atacama i Coquimbo».

Puentes i Caminos

Reemplazar el ítem 793, p o 1.600,000 pesos por el siguiente:

Item ... Para atender a la construcción de los siguientes puentes carreteros i a la adquisición de materiales para estas obras:

Puangue en Chorombo	\$ 20,000
Teno en Vista Hermosa.	62,000
Huenschullamí.	13,000
Nuble en Confluencia.	70,000
Cautin en Pillanleibun.	8,000
Cholchol en Cholchol.	23,000
Maipo en lo Gallardo.	330,000
Itata en Coelemu	250,000
Madera El Sol (provision)	90,000
Madera Alvarez (provision).	60,000
Seco en Lontué.	10,000
Claro en San Rafael	30,000
Cauquénés en Hualqui.	26,000
Picoiquen en Angol.	15,000
Antivero en San Fernando.	60,000
La Cadena en Poblacion	26,000
Mataquito en Morrillos.	250,000
Lo Vásquez en Quebrada Oriente	20,000
Fierro para pilotes.	99,000
Empleados a contrata.	80,000

\$ 1.533,000

Agregar, a continuación los siguientes:

Item ... Para la construcción de un puente carretero sobre el Mapocho en el camino de la estación de Yungai a Renca.	\$ 50,000
» ... Para construir un paso bajo nivel en el camino de Santiago a Renca	25,000

Reemplazar el ítem 794, de 400,000 pesos, por el siguiente:

Item ... Para proseguir la apertura de los siguientes caminos:

Paihuano a Monte Grande.....	\$ 19,000
Cogotí a San Márcos.....	4,000
Peral a Canela i Mincha.....	10,000
Acceso a la estación de Curimon	18,600
Quilpué al Salto.....	110,000
Lingue a Pichilemu.....	35,000
Cáhuil a Salinas.	10,000
Curicó al puente Lontué (terminación).....	5,000
Paradones a la estación de Lingue por la cuesta de Quillai (una sección).....	10,000
Los Rastrojos en San Vicente....	10,000
Marruecos en Lonquen.....	15,000
Huaraculen a la estación de Villa Alegre	8,300
San Gregorio a la estación de Niquen.....	20,000
Chudal a la estación de Confluencia	10,000
Huequen a Buchupureo (terminación).....	15,000
Constitucion a Chanco.....	15,000
Ranquilco a Vista Hermosa (terminación).....	5,000
Lastarria a Gorbea.....	5,000
Gorbea a Pitrufquen	10,000
Trancura a la Argentina	15,000
Victoria a Lonquimai (terminación).....	28,000
Acceso al puente Achibueno.....	20,000

\$ 397,900

Agregar a continuación el siguiente

Item ... Para los caminos internacionales de Copiapó a la Cordillera i de Vallenar a la cordillera, treinta mil pesos cada uno	\$ 60,000
--	-----------

Disminuir, de 80,000 a 60,000 pesos, el ítem 795, caminos a los centros mineros	Palacio de los Tribunales de Santiago.....	\$ 400,000
Aumentar, de 190,000 a 192,000 pesos el ítem 796, diciendo:	Cárcel de Pisagua.....	20,000
	Cárcel de Antofagasta.....	100,000
	Cárcel de San Felipe.....	100,000
	Cárcel de Rancagua.....	100,000
	Cárcel de Concepcion.....	230,000
		<hr/>
		\$ 950,000

«Para terminar los trabajos de apertura del camino de Viña del Mar a Concepcion, por la orilla del mar, debiendo contribuir los vecinos con las cantidades que faltaren para la conclusion definitiva de la obra»

Suprimir el ítem 798, de 80,000 pesos, caminos trasandinos de Elqui i Vallenar.

EDIFICIOS PÚBLICOS

Reemplazar el ítem 799 por el siguiente:

Item ... Para pagar los siguientes trabajos de edificios en construccion dependientes del Ministerio del Interior:

Terminar la Intendencia de Colchagua.....	\$ 100,000
Terminar la Intendencia de Talca.....	150,000
Terminar la Intendencia de Ñuble.....	70,000
Terminar la Intendencia de Valdivia.....	30,000
Terminar el Instituto de Hijiene de Santiago.....	100,000
Terminar el cuartel de policía de Pisagua.....	30,000
Terminar el cuartel de policía de San Felipe.....	70,000
Terminar el cuartel de policía de Victoria.....	50,000
Terminar el cuartel de policía de Lautaro.....	50,000
Terminar el cuartel de policía de Valdivia.....	100,000
Terminar el cuartel de policía de La Union.....	30,000
	<hr/>
	\$ 780,000

Agregar a continuacion el siguiente

Item ... Para terminar la construccion del edificio de la gobernacion en Quirihue..... \$ 50,000

Reemplazar el ítem 800, de 950,000 pesos, por el siguiente:

Item ... Para pagar los siguientes trabajos de edificios en construccion, dependientes del Ministerio de Justicia:

Reemplazar el ítem 801, por el siguiente:
Item... Para pagar los siguientes trabajos de edificios en construccion, dependientes del Ministerio de Instruccion Pública:

Instruccion superior

Concluir de pagar deudas pendientes del Palacio de Bellas Artes.....	\$ 100,000
Continuar el Observatorio Astronómico de Lo Espejo.....	400,000
Continuar la Escuela de Ingeniería.....	250,000
Terminar la Escuela de Farmacia, de Santiago.....	100,000

Instruccion secundaria

Terminar el Liceo de Hombres, de La Serena.....	\$ 20,000
Terminar el Liceo de Aplicacion, de Santiago.....	120,000
Terminar el Liceo de Hombres, de Rengo.....	50,000
Terminar el Liceo de Hombres, de Talca.....	250,000
Terminar el Liceo de Hombres, de Cauquenes.....	30,000
Terminar el Liceo de Hombres, de Chillan.....	40,000
Terminar el Liceo de Hombres, de Concepcion.....	250,000
Terminar el Liceo de Hombres, de Lebu.....	20,000
Terminar el Liceo de Hombres, de Angol.....	60,000
Terminar el Liceo de Hombres, de Puerto Montt.....	60,000
Terminar el Instituto Comercial, de Vallenar.....	60,000
Terminar el Instituto Comercial, de Valparaiso.....	50,000

Instruccion primaria

Terminar la Escuela Normal de Hombres, de Victoria.....	\$ 50,000
---	-----------

Terminar la Escuela Normal de Mujeres, de Valdivia.....	\$ 150,000	Ovalle a San Marcos (puente Huamalata)	\$ 300,000
Terminar la Escuela Normal, de Puerto Montt.....	150,000	Choapa a Salamanca	300,000
Terminar la Escuela Superior, de La Serena.....	60,000	San Felipe a Putaendo.	150,000
Terminar la Escuela Modelo de la calle de Chiloé de Santiago	60,000	Circunvalacion de Santiago.	500,000
Terminar las Escuelas de Los Vilos, Salamanca, Zapallar i Villa Catapilco.....	70,000	Melipilla a San Antonio...	400,000
Terminar las Escuelas de Yungai, Florida, Yumbel i Nacimiento.....	70,000	Rancagua a Doñihue..	300,000
Terminar las Escuelas de la provincia de Valdivia.....	60,000	Alcones a Pichilemu...	1.500,000
Terminar las Escuelas de Llanquihue i Chiloé.....	60,000	Curicó a Hualañé	200,000
		Lináres a Colbun.	200,000
		Tomé a Penco i Rucapequen.. . . .	4.000,000
		Saboya a Capitan Pastene.	500,000
		Selva Oscura a Curacautin...	800,000
		Osorno a Puerto Montt...	2.330,000
		Ancud a Castro i Lechagua.	500,000
		Paloma a Juntas.	200,000
		San Bernardo a Puente Alto.. . . .	200,000
		Puente Alto al Volcan.	600,000
		Talca a Constitucion.	600,000
		Pinto a El Recinto	600,000
		Cajon al Volcan Llaima.	700,000
	\$ 2.590,000		

Reemplazar el ítem 802 por el siguiente:
 Item... Para pagar los siguientes trabajos de edificios en construccion dependientes del Ministerio de Industria i Obras Públicas:

Iniciar el ensanche del edificio del Ministerio.....	\$ 150,000
Terminar la Escuela de Minería de Copiapó.....	60,000
Terminar la Escuela Profesional número 1, Santiago.....	80,000
Terminar la Escuela Profesional número 2, Santiago.....	150,000
Terminar la Escuela de Pesquería, Quetalmahue.....	10,000
	\$ 450,000

Jeografia i minas

Disminuir:
 De 80,000 a 50,000 pesos, el ítem 803, son-dajes, etc.
 De 50,000 a 30,000 pesos, el ítem 805, zona minera.
 De 60,000 a 30,000 pesos, el ítem 806, reconocimientos.
 De 150,000 a 100,000 pesos, el ítem 807, levantamiento topográfico de las provincias del norte.

Ferrocarriles

Reemplazar el ítem 808, de 13.750,000 pesos, por los siguientes:
 Item ... Para terminacion de los siguientes ferrocarriles en construccion:

Item ... Inspeccion Técnica i espropia-ciones del ferrocarril longitudinal. (Lei 2,081, de 22 de enero de 1908)	700,000
Item ... Para pagar los estudios contratados de los siguientes ferrocarriles:	
Arica a Zapiga.	\$ 200,000
Púquios a frontera argentina.	70,000
Cabildo a Putaendo.	80,000
Curicó a Quéñez.	40,000
Trasandino entre los paralelos 34° i 37°	50,000
San Clemente a Molina.	20,000
Anjeles a Santa Bárbara.	20,000
Traiguén a Nueva Imperial.	50,000
San Ignacio a El Recinto.	20,000
Cauquenes a Chanco.	30,000
Union a Río Bueno.	15,000
	\$ 595,000

Agregar, a continuacion los ítem siguientes:

Item ... Para iniciar los trabajos de construccion del ferrocarril de Freire a Cunco	\$ 500,000
» ... Para la construccion del ferrocarril de San Vicente a Peralillo i a la costa	200,000

Item ...	Para la construccion del ferrocarril de Las Cabras a El Cármen (prolongacion)	200,000
» ...	Para la construccion del ferrocarril de Casa Blanca a Valparaiso	300,000
» ...	Para la construccion del ferrocarril de Melipilla a Longovilo	300,000
» ...	Para la construccion del ferrocarril de Valdivia a Canelos	200,000
» ...	Para la construccion del ferrocarril de Quella a Ovejerías Negras...	200,000
» ...	Para la construccion del ferrocarril de Cauquenes a Molco...	300,000
» ...	Para practicar los estudios de un ferrocarril directo entre la estacion de Tiltil i la de Peña Blanca de la línea de Santiago a Valparaiso...	100,000
» ...	Para practicar los estudios del ferrocarril de Longovilo a San Antonio.	60,000
» ...	Para practicar los estudios del ferrocarril de Hualañé a Llico.	100,000
» ...	Para practicar los estudios del ferrocarril de Duao a San Clemente	40,000

ORO

Item ...	Para adquisicion de material rodante para los siguientes ferrocarriles que se pondrán en explotacion durante el año 1912: San Bernardo a Volcan, Curicó a Hualañé, Ancud a Castro, Saboya a Lumaco i Osorno a Puerto Montt, oro.	3,600,000
----------	--	-----------

Presupuesto en oro

PARTIDA 16

SUELDOS I GASTOS DIVERSOS

Suprimir:

El ítem 816, importacion de reproductores.
El ítem 817, para encargar animales de raza.

El ítem 821, para contratar maestras de remiendo i zureidos, etc.

Modificar la glosa del ítem 823, diciendo: «Para atender a los compromisos por equipo para los Ferrocarriles del Estado i para la adquisicion de una resacadora moderna para el ferrocarril de Chañaral i de diez carros-correos».

Suprimir:

El ítem 825, inspector de correcciones.

» 826, inspector de reservas.

» 827, ostricultor.

Agregar al final de la partida el siguiente epígrafe:

Pensiones i comisiones

Trasladar a continuacion:

El ítem 811, de 5,000 pesos, diciendo: «Para enviar a Estados Unidos a perfeccionar su instruccion a cinco alumnos diplomados de la Escuela de Artes i Oficios, con la pension de mil pesos cada uno».

El ítem 812, de 7,200 pesos, para enviar a Europa o Estados Unidos un alumno distinguido, etc.

El ítem 813, de 10,800 pesos, para enviar a Europa o Estados Unidos a tres agrónomos, etc.

El ítem 814, de 12,000 pesos, para gastos de transporte, etc.

Item ...	Para mantener en Estados Unidos al estudiante de ingeniería eléctrica, don Artemio Gutiérrez Prieto, del Instituto Tecnológico de Boston	\$ 3,600
----------	--	----------

» ... Para comisionar al administrador de la 1.ª seccion de los Ferrocarriles del Estado, don Juan Manuel Valle, i al inje-

niero de la vía, don Tomas Marchant, a fin de que hagan estudios en Europa sobre la organizacion de los servicios de electrificacion i otros que se les encomienden \$ 20,000

PARTIDA 17

FERROCARRIL EN CONSTRUCCION (Arica a La Paz)

Sin modificacion.

Sala de Comisiones, a 28 de octubre de 1911.—Ricardo Matte Pérez.—Arturo Besa.—Juan Castellón.—E. Charme.—Joaquín Figueroa.—Darío Sánchez.—E. Villegas.—Carlos Maira.—Abraham A. Ovalle.—I. Marcial Rivera.—Eduardo Ruiz Valledor.—Arturo Urzúa Rojas.—Diego F. de Castro, Secretario.»

Permisos para conservar bienes raíces

El señor **Matte** (Presidente).—Pende de la consideracion del Senado varios proyectos de acuerdo sobre concesion de permiso para conservar bienes raíces.

Si no hubiera inconveniente, se podrian discutir sobre tabla, como ha sido costumbre, en la primera hora de la sesion de mañana.

Queda así acordado.

Sueldo del superintendente de aduanas

El señor **Sanfuentes**.—La Comision Mista ha presentado al Senado una mocion que aumenta a veinte mil pesos el sueldo del Superintendente de Aduanas. Como se trata de un proyecto de fácil despacho, me permito hacer indicacion para que se le conceda preferencia para tratarlo hoy.

El señor **Matte** (Presidente).—Efectivamente. Al discutirse en la Comision Mista la partida «Aduanas», un miembro de la Comision, el honorable Senador por Maule, hizo indicacion para que se aumentase el sueldo del Superintendente de Aduanas a veinte mil pesos. Como el sueldo de este funcionario está fijado por una lei de efectos permanentes, la Comision, despues de aprobar la indicacion, creyó mas conveniente tramitarla como proyecto separado. Es con ese motivo que ha-

venido al Senado el proyecto a que se ha referido el honorable Senador por Concepcion.

En discusion la indicacion formulada por Su Señoría.

El señor **Rivera**.—Apoyo entusiastamente la indicacion formulada por el honorable Senador por Concepcion, relativa a la mocion propuesta por la Comision Mista con motivo de la indicacion del honorable Senador por Maule. Creo que esta es una obra de estricta justicia, que el Senado debe apresurarse a realizar. Como sabe la Cámara, el año pasado se aumentaron los sueldos de los empleados de las oficinas de Hacienda, la Superintendencia de la Casa de Moneda, la Direccion del Tesoro, la Direccion de Contabilidad i Tribunal de Cuentas, a cuyos jefes se les asignó el mismo sueldo que la Comision Mista asigna ahora al Superintendente de Aduanas. Ademas, despues de habérseles aumentado los sueldos a los empleados a que acabo de aludir se les ha privado de toda otra gratificacion, de manera que, en el caso del Superintendente de Aduanas, el mayor gasto va a ser en realidad muy escaso, mil novecientos pesos. No hai, por lo tanto, ninguna razon que aconseje mantener a este funcionario en la situacion actual, con un sueldo tan escaso, siendo, como es tan enorme lo respensabilidad que tiene.

Apoyo, pues, la indicacion del señor Senador por Concepcion para que se discuta sobre tabla este proyecto, que no hace sino nivelar el sueldo del Superintendente con el de los demas funcionarios a que me he referido.

El señor **Besa**.—Celebro que la indicacion formulada por el señor Senador por Concepcion haya encontrado tan buena acogida en mis honorables colegas. Realmente, es extraño que a un funcionario de la competencia del Superintendente de Aduanas, de la probidad extraordinaria que requiere el desempeño de funciones tan delicadas que afectan tan directamente las rentas públicas, de la experiencia i de los conocimientos que necesitan para resolver todas las consultas que le llegan día a día de todas partes de la República, se le haya mantenido hasta ahora con un sueldo tan escaso. A mi juicio, la renta de veinte mil pesos que tuve el honor de proponer para este funcionario, no basta para considerarlo suficientemente remunerado, ya que debe mantener una situacion especial en una ciudad como Valparaiso, donde la vida es tan cara i donde hai infinitos jefes de casas comerciales e industriales que ganan el doble i aun el triple de esa cantidad. El Superintendente de Aduanas es, sin duda alguna, el funcionario que está llamado a influir mas en

la buena recaudacion de las rentas nacionales; a él está encomendada la vijilancia sobre todas las Aduanas i es él quien vijila por la buena aplicacion de los impuestos aduaneros de toda la República.

Por eso me atreveria a hacer indicacion para que, en lugar del sueldo de veinte mil pesos, que propone el proyecto, se le fijara el de veinticuatro mil.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobada la indicacion del señor Senador por Concepcion.

Aprobada.

Se va a leer la mocion propuesta por la Comision Mista:

El señor **Secretario**.—Da lectura a la mocion que termina proponiendo el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Asignase al Superintendente de Aduanas el sueldo anual de veinticuatro mil pesos, de que disfrutará desde el 1.º de enero de 1912.

Derógase el artículo 4.º de la lei N.º 923, de 23 de febrero de 1897.»

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto, conjuntamente con la indicacion propuesta por el honorable Senador por Maule, para aumentar a veinticuatro mil pesos el sueldo a que el proyecto se refiere.

El señor **Besa**.—Haria indicacion para que la lei empezara a rejir desde el 1.º de enero próximo.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la indicacion que acaba de proponer el honorable Senador por Maule para que la lei empiece a rejir el 1.º de enero próximo.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

En votacion la indicacion propuesta por el honorable señor Besa para aumentar a veinticuatro mil pesos el sueldo a que el proyecto se refiere.

Puesta la indicacion en votacion secreta fue aprobada por doce votos contra cinco.

Tácitamente se dió por aprobada la indicacion referente a la fecha en que deba empezar a rejir esta lei.

Camara de Comercio.—Adquisicion de carros pulmann

El señor **Subercaseaux**.—Como no se encuentra presente el Ministro de Industria, espero que se impondrá por la prensa de las observaciones que me voi a permitir formular i rogaria a la Mesa se sirviera oficiarle pidiéndole algunos datos sobre la materia a que me voi a referir.

En ocasion anterior, pedí al Gobierno que estudiara la idea de establecer en Santiago una Cámara de Comercio Nacional, i el señor Ministro del ramo me contestó que habia pedido informes a las Legaciones de Chile en Europa sobre esta materia, a fin de proceder teniendo en vista los ejemplos de otras naciones donde han funcionado i funcionan instituciones de esta naturaleza. Ya es tiempo de que hayan llegado esos informes, i probablemente estarán en poder del señor Ministro. Como desde entonces a acá se ha ajitado un poco la opinion en favor de la realizacion de esta idea, sin que yo en ello haya tenido parte, me parece que es oportuno que el Gobierno abiente a los industriales que pretenden echar las bases de la que ellos piensan llamar Cámara Industrial, institucion que podrá desempeñar muchos de los quehaceres que hoy desempeñan las Sociedades Nacional de Agricultura, de Fomento Fabril i de Minería. Cuando me referí a esta misma idea en vez pasada, hice alusion a una presentacion hecha por la Sociedad de Fomento Fabril, en la que manifiesta que es, a su juicio, indispensable que se establezca en el pais una sociedad poderosa que ayude i fomente la industria, el comercio, la agricultura, en una palabra, el desarrollo de la riqueza de Chile.

Espero que el señor Ministro se servirá traer a la Cámara los informes sobre esta materia que ha pedido a las Legaciones en el extranjero i los demas datos i antecedentes de que disponga, i que se servirá tambien manifestar aquí las opiniones que el Gobierno tenga sobre el particular.

Aprovecharé, tambien, la presencia del señor Ministro, cuando venga al Senado, para interrogarlo sobre algunos artículos adquiridos por la Empresa de los Ferrocarriles que fueron pedidos bajo la administracion de Ministros anteriores i que han llegado recientemente.

Me refiero a los carros-dormitorios sistema Pulmann, fabricados por la misma Casa Pulmann de Chicago, a juzgar por los letros que tienen. Personas competentes me han

impuesto de la calidad inferior de estos artículos costosísimos, que, según se me aseguró, habían sido vendidos por una casa comercial establecida aquí. Esto significa que volvemos a caer de nuevo en la eterna cuestión de los intermediarios, que encarecen enormemente los precios de los materiales, sean estos caros para los ferrocarriles, armamentos o cañones. Muchas voluntades, algunas muy rectas, sanas i enérgicas, han escollado con esta sombra que se entra a todas partes, que se infiltra hasta por las endiduras de la llave, i que malea toda administracion.

Desearia que el señor Ministro nos dijera de que intermediarios se ha valido en este caso la Direccion de los Ferrocarriles del Estado, para hacer venir carros de las fábricas mas conocidas; cuando el Gobierno le habria bastado pedir datos por telégrafo, para que se le hubieran ofrecido en las mejores condiciones posibles.

Agua potable de Santiago

El señor **Subercaseaux**.—Ya que estoy con la palabra quisiera que el señor Ministro del Interior nos diera algunas esplicaciones, no por medio de oficio, sino verbalmente,—pues tengo deseo de oirlo,—sobre el estado en que se encuentra una cuestion de gran importancia, que pende de la consideracion del Gobierno: me refiero a la cuestion del agua potable.

El señor Ministro dió a la Cámara de Diputados, en el Ministerio anterior, esplicaciones que hasta cierto punto satisficieron, pero desde entónces a acá la cuestion se ha agravado considerablemente. El agua, ademas de ser escasa, ha sido declarada malsana, cosa nada estraña, pues ya ántes que así lo declararan los médicos, los habitantes de Santiago habian podido observar que el agua llegaba turbia.

Segun se ha declarado, el Gobierno se preocupa actualmente de aumentar la dotacion de agua de la ciudad. Esta es la primera vez que se hacen estudios que se llevan adelante con cierta enerjia, con el fin de traer el agua de la Cordillera. Desearia que el señor Ministro nos dijera en qué estado se encuentran esos estudios, cuanto costarán los trabajos i cuando concluirán. Esto traeria la tranquilidad a los habitantes de Santiago que se encuentran molestos por esta causa.

En esto del agua potable hai cierto criterio estrecho de parte del Gobierno. No se han tomado en cuenta las necesidades modernas de la ciudad de Santiago, que está en camino de

ser una gran capital. En informe oficial he oido hablar de una dotacion de treinta litros diarios de agua por habitante. He conversado a este respecto, con un ingeniero, quien me ha dicho que la dotacion mínima es de ciento cincuenta litros por habitantes, siendo trescientos litros la dotacion regular; aunque hai ciudades que tienen mucho mas. Solo me basta recordar que Roma, hace dos mil años, tenia mil setecientos litros por habitantes.

Ahora es de observar que si la dotacion normal de otros países es de trescientos litros diarios por habitante, en Santiago debe elevarse esa cantidad al doble, pues esta proporcion ha sido calculada para ciudades en su mayor parte i casi en su totalidad, de un clima mas húmedo que Santiago, donde las lluvias contribuyen al lavado i regadio de la ciudad, servicio que demanda gran consumo de agua, pues no solo se la emplea en el lavado de los pavimentos sino que en el riego de plazas i jardines.

Así, pues, los cálculos oficiales de treinta litros diarios de agua por habitante, se quedan muy atras, i deben modificarse no solo para Santiago, sino tambien para otras ciudades de la República. Conviene que en esta materia dominen ideas mas amplias i jenerosas, ya que se trata de un elemento de vida i salubridad públicas.

El señor **Matte** (Presidente).—El señor Senador por Arauco solicita que se envíe oficio al Ministro del Interior i al de Industria i Obras Públicas?

El señor **Subercaseaux**.—Al Ministro del Interior con respecto al agua potable i al Ministro de Industria i Obras Públicas en lo relativo a la Cámara de Comercio i a equipo para los ferrocarriles.

I mi deseo es oír verbalmente a los señores Ministros sobre las materias a que me he referido.

El señor **Matte** (Presidente).—Se enviarán los oficios pedidos en la forma acostumbrada.
Se dieron por terminados los incidentes.

ORDEN DEL DIA

Sueldo de los empleados de correos

El señor **Matte** (Presidente).—Corresponde al Senado ocuparse del proyecto que aumenta los sueldos de los empleados de correos.

El señor **Secretario**.—El oficio de la Cámara de Diputados respecto a este asunto dice así:

«Santiago, 6 de setiembre de 1911.—Con motivo de la mocion i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Elévase a veinte mil pesos anuales el sueldo del Director Jeneral de Correos.

Art. 2.º Auméntase en cuarenta por ciento los sueldos de los demas empleados del servicio de correos, debiendo computarse para este efecto como parte integrante del sueldo la gratificacion que en favor de dichos empleados consulta la lei de presupuestos vijente.

Art. 3.º Los sueldos del servicio de correos serán incompatibles con el goce de toda gratificacion o asignacion fiscal.

Art. 4.º Esta lei comenzará a rejir treinta dias despues de su publicacion en el *Diario Oficial*.

Dios guarde a V. E.—ADOLFO ARMANET.—*Nestor Sánchez*, Secretario.»

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

Si no hai inconveniente, entrariamos desde luego, a la discusion particular.

En discusion el artículo 1.º

El señor **Secretario**.—(Le da lectura).

El señor **Matte** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Ofrezco la palabra.

En votacion.

Votado secretamente el artículo 1.º, resultó aprobado por trece votos contra cinco.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion el artículo 2.º

El señor **Secretario**.—Dice así:

«Art. 2.º Auméntase en cuarenta por ciento las sueldos de los demas empleados del servicio de correos, debiendo computarse para este efecto como parte integrante del sueldo la gratificacion que en favor de dichos empleados consulta la lei de presupuestos vijente.»

El señor **Vergara**.—Me parece que seria oportuno esperar la presencia del señor Ministro del Interior para discutir este artículo.

Tengo antecedentes en virtud de los cuales

hai empleados que, aprobado este artículo en los términos en que está, quedarian con un sueldo inferior al que tienen actualmente. Por otra parte, en este artículo no se indica la base que se tomará para el aumento del cuarenta por ciento. ¿Serán los sueldos fijados en el proyecto, o los fijados en la lei de presupuestos vijente? ¿Se tomarán en consideracion los aumentos hechos a algunos empleados en los presupuestos? Todo esto requiere un estudio, que supongo habrá hecho el señor Ministro, a fin de que este aumento igual del cuarenta por ciento no vaya a perjudicar a algunos de los empleados.

El señor **Matte** (Presidente).—El señor Ministro ha comunicado que llegaría en un momento mas.

El señor **Besa**.—No creo que pueda producirse el caso que indica el señor Senador por Cautin, de que con el aumento de un cuarenta por ciento jeneral puedan resultar perjudicados algunos empleados de esa oficina, porque el aumento que se propone es sobre el sueldo i gratificacion actuales.

Sin embargo, como puede ocurrir que algunos empleados resulten mas favorecidos que otros, talvez habria conveniencia en esperar al señor Ministro, quien, es posible que tenga por su parte que hacer algunas indicaciones.

El señor **Vergara**.—Debo hacer notar que hai algunos empleados que ademas de la gratificacion tienen ciertos derechos o emolumentos especiales que por esta lei van a dejar de percibir. He recibido una carta que he entrégado al señor Ministro para que viera como hai empleados que en vez de aumentada van a ver disminuida su renta.

El señor **Walker Martínez**.—Creo que esta dificultad a que alude el honorable Senador de Cautin puede considerarse en el artículo 3.º, que es el que suprime las gratificaciones o asignaciones especiales, declarándolas incompatibles con los sueldos del proyecto. Pero en este artículo 2.º no hai nada que dé fundamento al temor que manifiesta Su Señoría, pues, como lo ha dicho el honorable Senador por Maule, no puede suceder que algun empleado quede perjudicado puesto que se toma por base el sueldo actual mas la gratificacion para el aumento del cuarenta por ciento.

El señor **Matte** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Como se ha insinuado la conveniencia de esperar al señor Ministro quedará pendiente la discusion de este proyecto.

Acordado.

El señor **Walker Martínez**. — Además ya ha pasado de sobra el cuarto de hora destinado a este asunto.

El señor **Matte** (Presidente).—No es un cuarto de hora, señor Senador, sino todo el tiempo sobrante de la primera hora después de terminados los incidentes el que está acordado dedicar a algunos proyectos que obtuvieron esta preferencia.

Reforma de la oficina de Estadística

El señor **Matte** (Presidente).—Corresponde continuar la discusión del proyecto que reorganiza los servicios de estadística.

El proyecto estaba en discusión jeneral i ya se ha leído.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación jeneral el proyecto; i, si no se

pide votación, lo daré por aprobado en jeneral.

Aprobado.

Como algunos señores Senadores han manifestado el deseo de que la discusión particular quede para otra sesión, se hará así.

Acordado.

Como no hai ninguno otro asunto para tratar después de los incidentes i ántes de la orden del día, corresponde continuar la discusión de los presupuestos.

El señor **Walker Martínez**.—Talvez sería mejor suspender la sesión mientras llega el señor Ministro del Interior.

El señor **Vergara**.—Además algunos señores Senadores tienen que cumplir hoy con ciertos deberes de modo que sería preferible levantarla.

El señor **Matte** (Presidente).—Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

ANTONIO ORREGO BARROS.
Redactor.